



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21

SECRETARÍA NRO. 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por CINCO DIAS en los autos: "MACELLARIUS S.A. S/QUIEBRA" Ex. N° COM 34603/2010, que el Martillero Roque Mastandrea, rematará EN BLOCK el día 17 de Julio de 2019 a las 11,15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, cuatro (4) lotes de terreno ubicados en el Pdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As. con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo- junto con los bienes muebles que se encuentran en su interior - y que así se identifican: A) LOTE N° 7 ubicado en el Cuartel Tercero (ver segundo testimonio a fs. 1678/1680, certificado de dominio obrante a fs. 1665/1666, Matrícula N° 23.370, cuya nomenclatura catastral es: Circ. VII, Sección D, Manzana 161, Parcela 7) B) LOTE N° 4 con frente a la calle Ibañez entre las de Migueletes y Justo Daract; (ver segundo testimonio a fs. 1624/1625, certificado de dominio obrante a fs. 1661, Matrícula N° 40.269, cuya nomenclatura catastral es: Circ. VII, Sección D, Manzana 161, Parcela 4, partida N° 315.198); C) LOTE N° 5 con frente a la calle Ibañez entre las de Migueletes y Justo Daract (ver segundo testimonio a fs. 1628/1629, certificado de dominio obrante a fs. 1664, Matrícula N° 40.726, cuya nomenclatura catastral es: Circ. VII, Sección D, Manzana 161, Parcela 5, partida N° 315.199) y D) LOTE N° 6 con frente a la calle Coronel Ibañez 2295 – esquina a la calle Justo Daract (ver segundo testimonio a fs. 1632/1634, certificado de dominio obrante a fs. 1662/1663, Matrícula N° 40.725, cuya nomenclatura catastral es: Circ. VII, Sección D, Manzana 161, Parcela 6, partida N° 315.200). Según constatación: Se trata de un establecimiento situado en esquina que forman las calles Justo Daract e Ibañez, con frente por ambas calles. Cercanía con la colectora y salida a la Autopista Dellepiane. Sobre un solar de aprox. 1.100 m2. Con una sup. cubierta de aprox. 1.000 m2. Ingreso por calle Daract N° 2151 y por calle Ibañez con portón de ingreso vehicular. Todo de material, desarrollado en tres plantas. PB: Recepción de mercadería, expedición. Cámaras. Depósitos. Sector descubierto. Piso 1º: Instalaciones de administración, zona de vestuarios. Piso 2º: Comedor, terraza. Sala de Máquinas. Todo en muy mal estado de uso y conservación. Desocupado. BASE: \$ 5.500.000. COMISION: 3% (más IVA s/la misma) ARANCEL: 1.2%. SELLADO DE LEY. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. La venta es en BLOCK. Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las posteriores deberán ser pagadas con fondos de la quiebra, en tanto que las posteriores a la fecha de toma de posesión serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto, de efectuarse la venta alegando representación, deberá proceder el martillero a identificar al mandante a viva voz. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs del día anterior a la subasta y serán abiertas por el Actuario a las 12.30 de ese día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de notificada por ministerio ley la providencia que aprueba el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá acreditar CUIT y demás datos personales (DNI; estado civil y nacionalidad) al momento de la subasta, dejando constancia de ellos en el boleto de compraventa. Se fijan para exhibición los días 12 y 15 de julio en el horario de 12,00 a 14,00 hs. Buenos Aires, Junio 14 de 2019. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 21/06/2019 N° 43820/19 v. 27/06/2019



Fecha de publicacion: 21/06/2019

